

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1657

### COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 28 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Ley 25.054** sobre régimen para las asociaciones de bomberos voluntarios. Adopción de medidas para reglamentar la misma.

1. – **Ocaña y otros.** (4.742-D.-2000.)
2. – **Pinchetti de Sierra Morales y Bussi.** (5.906-D.-2000.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ocaña y otros señores diputados, por el que se solicita la pronta reglamentación de la ley 25.054 de bomberos voluntarios; y el proyecto de resolución de la señora diputada Pinchetti de Sierra Morales y del señor diputado Bussi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 25.054 sobre régimen para las asociaciones de bomberos voluntarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente la ley 25.054 sobre régimen para las asociaciones de bomberos voluntarios.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2000.

*Mario A. Cafiero. – Héctor T. Polino. –  
Benjamín R. Nieto Brizuela. – Pablo D.  
Fernández. – Teresa Ferrari de Grand.  
– Fernanda Ferrero. – Diego R.*

*Gorvein. – Atlanto Honcheruk. – Arturo  
P. Lafalla. – José L. Lanza. – Fernando  
Melillo. – Blanca A. Saade. – Luis A.  
Sebriano. – Pedro A. Venica. –  
Humberto A. Volando.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ocaña y otros señores diputados, por el que se solicita la pronta reglamentación de la ley 25.054 de bomberos voluntarios; y el proyecto de resolución de la señora diputada Pinchetti de Sierra Morales y del señor diputado Bussi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 25.054 sobre régimen para las asociaciones de bomberos voluntarios, luego de su estudio resuelven despacharlos favorablemente, unificándolos en un solo dictamen como proyecto de declaración.

*Mario A. Cafiero.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos, disponga la pronta reglamentación de la ley 25.054 de Bomberos Voluntarios.

*María G. Ocaña. – Irma F. Parentella. –  
Rodolfo Rodil.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo decrete la reglamentación de la ley 25.054, sancionada el 18 de noviem-

bre de 1998, publicada en Boletín Oficial del 16 de diciembre de 1998, referida a “bomberos voluntarios”.

*Delia Pinchetti de Sierra Morales. – Ricardo A. Bussi.*